



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° UNMSM-20220071861, de fecha 23 de agosto de 2022, presentado por el egresado **Miguel Angel Zambrano Burgos** con código de matrícula N° 21207207, quien solicita se le otorgue el Diploma de Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, esta Unidad refiere;

CONSIDERANDO:

Que, don Miguel Angel Zambrano Burgos con código de matrícula N° 21207207, ingreso como alumno de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, correspondiente al Proceso de Admisión 2021-II, según actas de ingreso;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 03190-R-07 de fecha 15 de junio del 2007 se aprobó la creación de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 06193-R-14 de fecha 15 de diciembre del 2014 se aprobó la modificación del Plan de Estudios de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 04077-R-18, de fecha 11 de julio del 2018, se aprobó la Actualización Curricular de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento para la obtención del Diploma de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información;

Que, mediante Oficio N° 000390-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 1 de setiembre de 2022, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000220-2022-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 31 de agosto de 2022, mediante el cual se aprueba otorgar el Diploma en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, a don Miguel Angel Zambrano Burgos con código de matrícula N° 21207207;

Que mediante Oficio N° 0000190-2022-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de setiembre de 2022, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1. Otorgar**, el Diploma de la Diplomatura en Especialización en Auditoría y Seguridad de Tecnologías de Información, a don **Miguel Angel Zambrano Burgos** con código de matrícula N° 21207207.
- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

